

“A _____, Pablo Ariel y otro s/ estafa. Denunciante: L _____, Hernán Munilla y otros”

CCC 65666/2017/3/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e:

Atento a lo informado por el juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 3 por el oficio del 2 de diciembre de 2019, estimo que la presente contienda se ha tornado abstracta, por lo que un pronunciamiento de V.E. resulta inoficioso (Fallos: 308:1489 y 313:701, entre otros).

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2020.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 04.09.2020 13:17:29